

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAYO 2006

VISTO la Nota N° 087/06, presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR, Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota remite a esta Presidencia para su pago, factura "B" N° 0001-00000045 por el importe de PESOS CIENTO ONCE (\$ 111,00) correspondiente a GUSTINO de Gruppo Controler S.A., en concepto de almuerzo protocolares entre las suscripta y autoridades Provinciales.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y 03/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultad para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00000045 por el importe de PESOS CIENTO ONCE (\$ 111,00) correspondiente a GUSTINO de Gruppo Controler S.A., en concepto de almuerzo protocolares entre las suscripta y autoridades Provinciales, de acuerdo a la Nota N° 087/06, presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°. -REGISTRAR.. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

157 / 06

